JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	A&B INMOBILIARIA S.A.S.
DEMANDADOS	GUILLERMO RESTREPO BERRÍO ÉRIKA CONSTANZA BOJACÁ EDUARDO ENRIQUE ATEHORTÚA GARRIDO ALBERTO ATEHORTÚA GARRIDO
RADICADO	05001 31 03 002 **2022 00350** 00
ASUNTO	INCORPORA MEMORIAL. REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA.

Se incorpora memorial que antecede, allegado por la Dra. Gloria Trujillo Ciro (archivo 10), donde informa la admisión del proceso de Reorganización Abreviada del demandado EDUARDO ENRIQUE ATEHORTÚA GARRIDO, sin embargo, no se visualiza la actuación mediante la cual la autoridad competente admitió el proceso que se enuncia; por ello, previo a cualquier trámite relacionado con la solicitud, **SE REQUIERE** a la parte demandada para que allegue dicha actuación y así proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 162

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 28 de noviembre de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c94706397e442c5ba47dd3529ec258d15d954743616d832eaccf842a7b64eb3a**
Documento generado en 27/11/2023 11:47:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica